



ANUNCIO de 13 de noviembre de 2023 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora de solicitudes de la ayuda a la producción integrada de tabaco, presentadas al amparo de la Resolución de 27 de febrero de 2023.

(2023081663)

De conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 47 de la Orden de 22 de febrero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en relación con compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se notifica trámite de subsanación y mejora a solicitantes de la ayuda a la producción integrada de tabaco.

Se requiere a los interesados para que, en el plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente a esta publicación, subsanen la solicitud presentada.

El trámite de subsanación y mejora de solicitud se encuentra publicado en la plataforma Laboreo, pudiendo acceder con sus claves personalizadas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> puede consultarse el listado de NIF correspondiente, accediendo al apartado "Agricultura y Ganadería", "Gestión Agrícola", "Lo que hacemos (Publicaciones)", y a continuación identificar y seleccionar este anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, así como en los demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, Código Postal 06800.

Mérida, 13 de noviembre de 2023. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.^a CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

• • •

